

C. GEOVANNY

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600062622 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 30 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Por medio de la presente y de la manera más transparente y conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública, requiero saber de la dirección de ordenamiento territorial si el lote con numero 203 ubicado en la calle ébano, entre andador ciprés y calle eucalipto en la colonia el cerrito es área de donación.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

Le informo que no es posible atender a su petición toda vez que en la descripción que realiza del lugar, no fue posible ubicar a lo que se refiere en el cuestionamiento que realiza.

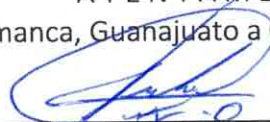
Por lo que previo a contestar su petición se tendría que precisar la ubicación mediante el croquis del lugar, para ubicar debidamente el área mencionada.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 06 de Abril de 2022.



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

